



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

15ª Sesión Ordinaria

25 de Octubre de 2017

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
DÍAZ, Adriana
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTÁN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
GADDA, Carlos
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo

CONCEJALES AUSENTES

CALI, Jorge
MALDONADO, Germán

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	<i>1</i>
INCORPORACIÓN CONCEJAL SUPLENTE	3
SOLICITUD ESTADO PARLAMENTARIO DE EXPEDIENTES	4
APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR	4
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	4
NOTAS INGRESADAS	4
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	5
• <i>Expte. 15732/17: ORDENANZA. SALARIO MINIMO, VITAL Y MOVIL PARA EMPLEADOS MUNICIPALES</i>	<i>6</i>
• <i>Expte. 15993/17: RESOLUCION. SOLICITUD A H. CAMARA DE DIPUTADOS SANCION DEFINITIVA AL EXPEDIENTE E-539 2016-2017 REF. A PROHIBICION PIROTECNIA SONORA</i>	<i>10</i>
CIERRE DE LA SESIÓN	12

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– Buenos días. Siendo las 11:35 horas y con la presencia de veintiún señores concejales, doy por iniciada la DÉCIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA del período 2017.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

- *Ausentes, los concejales Costa, Cali y Maldonado.*

Sr. Secretario: (*leyendo*):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **15ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **APROBACIÓN DE LA VERSIÓN**

TAQUIGRÁFICA de: 14ª Sesión Ordinaria de fecha 11/10/17.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

14883/14: SOLICITUD ASIGNACION DE NOMBRE A CALLES DE ING. MASCHWITZ. El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15241/16: SOLICITUD NOMBRE A CALLES, ESCOBAR (VECINOS BARRIO LAS CARDAS) El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15516/16: COMUNICACION. SOLICITUD REPARACION DE CALLES DEL BARRIO AMANCAY DE MAQUINISTA SAVIO El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

15520/16: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPARACION CALLES DE LOS BARRIOS LA MADRUGADA Y GARIN OESTE, GARIN El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

15521/16: ORDENANZA. IMPLEMENTACION PLAN DE CONSTRUCCION DE VEREDAS TRAMO VIAS DEL FFCC Y CALLE QUINTANA, ING. MASCHWITZ El D.E. toma conocimiento de la Comunicación sancionada. A su registro y archivo.

15533/16: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPARACION CALLE AVELLANEDA Y LOS ANDES DE ING. MASCHWITZ. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

15685/17: ORDENANZA. IMPLEMENTACION PROGRAMA "VIAJANDO MEJOR" El D.E. toma conocimiento de la Comunicación sancionada. A su registro y archivo.

15796/17: SOLICITUD ASIGNACION DE NOMBRE A CALLE DE ESCOBAR. El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15871/17: SOLICITUD EXIMICION TASAS A RAUL SANTILLAN El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15945/17: ORDENANZA. CONVALIDACION ACTA ACUERDO DE COOPERACION PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

15948/17: SOLICITUD PROHIBICION ESTACIONAMIENTO MANO IZQUIERDA CALLE RIVADAVIA ENTRE ITALIA Y 25 DE MAYO, ESCOBAR El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

15956/17: SOLICITUD OBLIGACION A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES PUBLICOS EL CUMPLIMIENTO CORRECTO DEL SERVICIO. El D.E. toma conocimiento de la Comunicación sancionada. A su registro y archivo.

EXPEDIENTES QUE INGRESAN Y PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

16009/17: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL PAGO A LA AGENTE IRIBARREN, MARCELA POR BONIFICACION POR ANTIGUEDAD.

16010/17: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DEL 100% TASA POR CAPITULO IV A LA ASOCIACION CIVIL FUNDACION BELEN DE ESCOBAR.

4) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nro: 3380 Autor: DIRECCION DE FARMACIA PROVINCIA BUENOS AIRES
REF. A RESOLUCION 1606/17

5) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota Nro: 3378 Autor: VECINOS DE LOMA VERDE
REF. A ALQUILER DE QUINTA PARA EVENTOS EN LOMA VERDE

Nota Nro: 3379 Autor: GONZALEZ Y LANDABURU
ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CREACION MESA LOCAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Nota Nro: 3381 Autor: BARRIO JARDIN NAUTICO
REF. A ORDENANZA 5385/16

Nota Nro: 3382 Autor: COMPAÑIA LA ISLEÑA S.R.L
REF. A LINEAS COMUNALES 504B Y 507

6) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

15732/17: ORDENANZA. SALARIO MINIMO, VITAL Y MOVIL PARA EMPLEADOS MUNICIPALES
Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15976/17: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO POR CAPITULOS I Y XIX A LA IGLESIA EVANGELICA "VIDA NUEVA EN CRISTO"

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

15977/17: RESOLUCION. SOLICITUD A EDENOR S.A. OBRAS DE TENDIDO ELECTRICO CALLE 5 DE JUNIO ENTRE LAS AZUCENAS Y ARROYO PINAZO, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

15989/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE LAS MAGNOLIAS DESDE LOS TULIPANES HASTA EL FINAL DEL RECORRIDO, ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15990/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. LIMPIEZA DE ZANJAS Y SANEAMIENTO DE DESAGUES PLUVIALES CALLE HOUSSAY ENTRE CALLE 10 Y 6, GARIN

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15991/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y COLOCACION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS EN CALLE LA PISTA, ING. MASCHWITZ

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15992/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPARACION O REEMPLAZO DE CAÑO EN CRUCE LA PISTA Y SAN MARTIN DE LOS ANDES, ING. MASCHWITZ

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15993/17: RESOLUCION. SOLICITUD A H. CAMARA DE DIPUTADOS SANCION DEFINITIVA AL EXPEDIENTE E-539 2016-2017 REF. A PROHIBICION PIROTECNIA SONORA

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

15996/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRITO ENTRE "LA FUNDACION HOSPITAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN GARRAHAN" Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR REF. A SEGUIMIENTO DE PACIENTES A DISTANCIA

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

15997/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRITO ENTRE "LA FUNDACION HOSPITAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN GARRAHAN" Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR REF. A ACCIONES PARA DISMINUCION MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNO INFANTIL

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

16001/17: RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACION APOYO ECONOMICO, LOGISTICO PARA LA FIESTA NACIONAL DE LA FLOR 2018.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

16004/17: SOLICITUD INTERES LEGISLATIVO AL FESTIVAL ENSUEÑOS LATINOAMERICANO DE TEATRO 2017.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.

INCORPORACIÓN CONCEJAL SUPLENTE

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Gracias, señor presidente. Es para pedir que se amplíe el orden del día y que tome estado parlamentario la nota 3384, con ella se forme expediente, se ponga en consideración del Cuerpo y, luego de ser aprobada, se faculte al señor presidente para que dicte el decreto correspondiente.

Sr. Presidente:— En consideración la moción del concejal Colley.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:— Invito al concejal suplente Carlos Alberto Gadda a prestar juramento.

- *Todos de pie.*
- *El Sr. Gadda se acerca al estrado.*

Sr. Presidente:— Señor Carlos Gadda, ¿juráis por Dios, por la Patria y sobre los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de concejal para el cual habéis sido elegido, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley Orgánica para las Municipalidades?

Concejal Gadda:— Sí, juro.

Sr. Presidente:— Si así no lo hicieris, que Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos y saludos.*
- *El concejal Gadda ocupa su banca.*
- *El número de concejales presentes asciende a veintidós.*

SOLICITUD ESTADO PARLAMENTARIO DE EXPEDIENTES

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el Concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Gracias, señor presidente. Es a los fines de solicitar que tomen estado parlamentario los expedientes 16011/17 y 16012/17, Ordenanza Fiscal y Tributaria, respectivamente.

Asimismo, solicito la ampliación del punto 3) del presente orden del día, de forma tal que se incorpore al mismo el expte. 15936/17.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Concejal Bufelli:– Pido un cuarto intermedio, señor presidente.

- *Se aprueba la solicitud.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio a la hora 11:40.*
- *A las 11:44 dice el:*

Sr. Presidente:– Se reanuda la sesión.

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Sr. Presidente:– En consideración el punto 2) del orden del día: Aprobación de la versión taquigráfica de la 14ª Sesión Ordinaria de fecha 11/10/17.

- *Se aprueba por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. Presidente:– En consideración el punto 3) Comunicaciones del Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consecuencia, los expedientes de este punto pasan al archivo o a las comisiones respectivas.

NOTAS INGRESADAS

Sr. Presidente:– En consideración el punto 4) Comunicaciones Oficiales.

Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Gracias, señor presidente. Es a fin de solicitar que la nota 3380 se adjunte al expediente 14008/12.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:– En consideración el punto 5) Peticiones o Asuntos Particulares.
Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es a fines de solicitar que con las notas N° 3378, 3379 y 3382 se conforme con cada una de ellas los respectivos expedientes, en tanto que la nota 3381 se adjunte al expte. 15700/17.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Bufelli.

- *Aprobada por unanimidad.*

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. Presidente:– En consideración el punto 6) Expedientes con Despacho de Comisión.
Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Gracias, señor presidente. Es a fines de solicitar que se traten de manera conjunta los expedientes que poseen despacho de comisión por unanimidad.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Pérez.

Concejal Pérez:– Gracias, señor presidente. Es para separar de esa votación el expte. 15993/17.

Sr. Presidente:– En consideración las mociones de los concejales Bufelli y Pérez.

- *Aprobadas por unanimidad.*

Sr. Presidente:– Por secretaría se dará lectura a las carátulas de los expedientes que poseen despacho de comisión unánime.

Sr. Secretario (*leyendo*):

15976/17: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO POR CAPITULOS I Y XIX A LA IGLESIA EVANGELICA "VIDA NUEVA EN CRISTO"

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

15977/17: RESOLUCION. SOLICITUD A EDENOR S.A. OBRAS DE TENDIDO ELECTRICO CALLE 5 DE JUNIO ENTRE LAS AZUCENAS Y ARROYO PINAZO, MAQUINISTA SAVIO

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

15989/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE LAS MAGNOLIAS DESDE LOS TULIPANES HASTA EL FINAL DEL RECORRIDO, ESCOBAR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15990/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. LIMPIEZA DE ZANJAS Y SANEAMIENTO DE DESAGUES PLUVIALES CALLE HOUSSAY ENTRE CALLE 10 Y 6, GARIN

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15991/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y COLOCACION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS EN CALLE LA PISTA, ING. MASCHWITZ

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15992/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REPARACION O REEMPLAZO DE CAÑO EN CRUCE LA PISTA Y SAN MARTIN DE LOS ANDES, ING. MASCHWITZ

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

15996/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRITO ENTRE "LA FUNDACION HOSPITAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN GARRAHAN" Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR REF. A SEGUIMIENTO DE PACIENTES A DISTANCIA

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

15997/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRITO ENTRE "LA FUNDACION HOSPITAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN GARRAHAN" Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR REF. A ACCIONES PARA DISMINUCION MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNO INFANTIL

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

16001/17: RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACION APOYO ECONOMICO, LOGISTICO PARA LA FIESTA NACIONAL DE LA FLOR 2018.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

16004/17: SOLICITUD INTERES LEGISLATIVO AL FESTIVAL ENSUEÑOS LATINOAMERICANO DE TEATRO 2017.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.

Sr. Presidente:– En consideración los despachos de los expedientes cuyas carátulas fueron leídos por secretaría.

- *Aprobados por unanimidad.*
- **Expte. 15732/17:** ORDENANZA. SALARIO MINIMO, VITAL Y MOVIL PARA EMPLEADOS MUNICIPALES
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Sr. Presidente:– En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:– Gracias, señor presidente. El expediente ha estado en el Ejecutivo, el Ejecutivo se ha expedido –la respuesta obra a fojas 14– y en función de eso vengo a hacer un breve análisis técnico y una defensa también breve de nuestro proyecto.

Nosotros hemos traído a consideración este proyecto de Ordenanza, que tiene por objeto garantizarles a todos los trabajadores municipales el derecho a percibir el salario mínimo, vital y móvil. Nosotros entendemos que el régimen del empleo municipal contemplado en la Ley 14656 establece el derecho de los trabajadores a cobrar el salario mínimo, vital y móvil. Ahora, nada dice la ley de cómo debe adecuarse la mínima remuneración en los casos de trabajadores que no alcanzan las 48 horas semanales o las ocho horas diarias de labor.

En paralelo, el régimen de la ley 20744, que es la ley de contrato de trabajo

que rige la relación entre trabajadores y empleadores en el ámbito privado, tiene prevista y resuelta esta cuestión. Esta ley establece en el artículo 92 ter que el trabajador que labora las dos terceras partes o más de las 48 horas semanales debe cobrar la remuneración de la jornada completa, es decir que los trabajadores que laboran 32 horas semanales o más deben percibir el salario mínimo, vital y móvil completo.

Esta solución también surge de la Ley 14656, que rige a nuestro empleo municipal, ya que en su artículo 62, bajo el título "Interpretación" dice: *"Las disposiciones de esta sección se interpretarán de conformidad con las normas constitucionales, lo preceptuado en los convenios número tal, correlativos y concordantes con la organización internacional de trabajo, principios y recomendaciones emanados, las leyes nacionales, la Constitución, etc."*.

El D.E. no lo entiende así y sostiene la solución más gravosa para el trabajador. Como dije, a fojas 14 del expediente se lee la resolución del director de haberes, de la Secretaría de Hacienda, que realiza una cuenta prorrateando las 35 horas semanales de labor para concluir que pagando 6.460,42 \$ pagan correctamente el salario mínimo, vital y móvil, que hoy es de 8.860 \$ mensuales. La operación contable que realiza el D.E. para recortar el salario mínimo, vital y móvil de los que menos ganan no está contemplada en nuestra legislación vigente.

El Estado –entiendo y entendemos en nuestro bloque– no debe exigirles a los particulares acciones o conductas que no esté dispuesto a observar. Así, el Estado exige a los particulares abonarles a los trabajadores que cumplen 32 horas semanales la jornada completa de labor, pero nuestro municipio no lo hace con sus propios trabajadores.

Más allá de estas consideraciones técnicas, además de ser una obligación legal prevista en la Constitución Nacional, en la ley de contrato de trabajo, en la ley de empleo y en nuestra ley de empleo municipal garantizarles a los trabajadores el pago completo del salario mínimo, vital y móvil, es una obligación moral, que es mucho más importante que cualquier previsión legal.

No podemos permitir que quienes trabajan junto a nosotros en las categorías más bajas del escalafón cobren 6.460 \$ mensuales. La prioridad tiene que ser siempre la gente y cubrir las necesidades básicas de los que menos tienen, luego viene lo demás.

Más de una vez escuché en el recinto declamar a los concejales del oficialismo que donde existe una necesidad existe un derecho. Bien, acá existe una necesidad, existe el derecho y solo resta la voluntad de los concejales para hacerlo efectivo, así es que les pido que nos acompañen y aprueben este proyecto de Ordenanza que hemos traído. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. En primer término, nosotros solicitábamos que este expediente continúe en comisión, porque a partir de las conversaciones que teníamos con el D.E., se está conformando con los distintos gremios, tanto UPCN, ATE y el sindicato de empleados municipales, una comisión, que es la que va a trabajar en lo que respecta al salario mínimo, vital y móvil. Esta comisión tiene que tener reconocimiento en el Ministerio de Trabajo de la provincia, con sede en Campana. Se hicieron las primeras reuniones y se está elevando en muy corto tiempo la conformación de esta comisión para poder

trabajar en lo que es el salario mínimo, vital y móvil.

A título informativo y para poner en conocimiento a los señores concejales y a la población del partido de Escobar, a partir del mes de octubre, el 10% que habíamos pactado para este año, se incorpora al básico municipal. Con este 10% que el municipio le está dando a los trabajadores, pasamos a cubrir la necesidad, o sea, el salario mínimo, vital y móvil que planteó el gobierno nacional para los trabajadores.

Pero no nos tenemos que olvidar, señor presidente, de que cuando el D.E. planteaba la necesidad de un aumento de un 20%, fueron reiterados los llamados de la gobernadora al intendente municipal, que era una locura el 20% que estaba otorgando a los empleados municipales, porque supuestamente la inflación que íbamos a tener en el transcurso de este año iba a ser entre el 15 y el 17%, sin darnos cuenta de que nosotros veníamos con un 45% del año anterior, por la pérdida del poder adquisitivo, y ante la realidad de hoy, señor presidente, este 17% no se cumplió: estamos sobrepasando el 25; Dios quiera no lleguemos al 27%.

Muy pronto vamos a tener en este recinto para tratar el presupuesto del año 2018, donde también vamos a estar discutiendo el aumento que se les va a otorgar a los trabajadores municipales, o sea, hay una preocupación del D.E.

En lo que hace al cumplimiento de aquellos trabajadores que no cumplen las 35 horas semanales, yo creo que es una buena discusión que podemos seguir dando en la comisión, por eso nosotros no estamos mandando al archivo este expediente sino que lo estamos dejando en comisión para seguir discutiendo esta problemática y algo que es tan sensible a los trabajadores. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Gracias, señor presidente. Muy breve y para cerrar. El régimen de empleo municipal, la Ley 14656, es una ley marco, es una ley abierta, que se nutre del convenio colectivo de trabajo y de las ordenanzas que dicta este Concejo Deliberante. Así lo establece la misma ley.

Es decir que más allá de la negociación colectiva, nosotros como concejales estamos en condiciones de garantizarles a los trabajadores un derecho que hoy les pertenece y debe hacerse efectivo. Está en nuestra voluntad.

Luego, el 10% de aumento prometido tampoco va a alcanzar a cubrir el piso del salario mínimo, vital y móvil, porque si a 6.640 \$ le sumamos 646, estamos en los 7.000 \$; seguimos muy abajo del mínimo, vital y móvil, así que no creo que sean soluciones.

Creo que estamos en condiciones de darles a los trabajadores el salario que se merecen y me gustaría leer —nunca más útil que ahora—, y nos hemos sentado en todas las sesiones mirando el escudo de Escobar, y algún iluminado citó a Domingo Faustino Sarmiento, y la cita de Sarmiento dice: *“Si no se ha de vivir la autonomía municipal, cerremos el salón y no hagamos la farsa de las instituciones”*.

Yo entiendo que nosotros como Concejo Deliberante tenemos la prerrogativa de dictar esta ordenanza, más allá de las negociaciones que pueda estar realizando el poder ejecutivo con los representantes de los trabajadores. Está en nuestras manos darles a los trabajadores ni más ni menos que lo que se merecen.

Este es el piso; en realidad deberían ganar mucho más, pero no podemos tolerar que ganen menos de este piso, así que está en nosotros: podemos votarlo y lo podemos votar hoy. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes :– Sí, señor presidente. He escuchado atentamente al concejal preopinante de Cambiemos, y uno se pone muy contento de que el oficialismo tenga esta vocación por mejorar los salarios de los trabajadores municipales. Ojalá esta vocación fuese acompañada desde el nivel nacional, ¿no?

Hemos visto una desvalorización constante de los salarios en el período desde que asumió el ingeniero Macri como presidente de la nación, y la realidad es que ayer me levanté y, como había andado mucho el día de la elección, tuve que ir a cargar nafta y me salió un 10% más caro, y nosotros hemos propuesto muchas veces que se aten los aumentos tarifarios de gas, luz, agua, al aumento de los salarios, pero bueno, estas propuestas parece que no tienen mucha recepción por parte del ejecutivo.

Por supuesto que todos queremos mejorar el salario de los municipales, y de los escobarenses en general, es esa en la base en la que creemos para justamente reactivar la Argentina, que es lo que estamos necesitando; también es cierto que hay que hacerlo con justeza, con análisis.

Nos proponen un aumento –que coincidimos en lo conceptual–, una equiparación al salario mínimo, vital y móvil (que es de 9.500 pesos, no 8.600), pero la realidad es que tenemos que saber cómo esto impacta en los números del municipio, no es alegremente sancionar mociones para aumentos, sin saber exactamente cuál es el número del impacto en la masa salarial, y cómo eso se correlata en el presupuesto municipal. Estos datos no los hemos tenido; seguramente vamos a arribar a esta conclusión y vamos a lograr sacar esto adelante, pero lo tenemos que hacer con un estudio debido, –bueno, justo a De Vido hoy

le va a ir mal–, hay que hacerlo con el estudio que corresponde.

Me parece que tenemos que tomar los temas con seriedad; no es cuestión de venir acá a debatir. Todos conocemos la ley, todos sabemos lo que es el salario mínimo, vital y móvil, sabemos cuál es el marco de la ley de empleo, no necesitamos clase de esto; lo que necesitamos es discutir los temas de fondo, y estos temas de fondo se discuten con los números en la mano, sabiendo cómo impactan en el presupuesto, es esta la seriedad que tenemos que tener. Cortémosla con esto de venir a buscar una ventaja en el Concejo, busquemos la solución para los escobarenses. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:– Voy a continuar la alocución del concejal del Frente Renovador. Hemos traído este proyecto después de las elecciones. Evidentemente no estamos buscando un rédito electoral como mal considera el concejal preopinante y más allá de eso, el expediente ha estado en el Ejecutivo, el Ejecutivo ha tenido la oportunidad de hacer el estudio del impacto que puede causar en la masa salarial del presupuesto este aumento, no ha dicho nada al respecto.

Y más allá de eso, evidentemente el Ejecutivo tiene los fondos necesarios para disponer en un montón de obras que nosotros no consideramos prioritarias y que sí se pueden aplicar a mejorar el salario de los que menos ganan. Así que no creo que sean argumentos de fondo, y si he hecho un análisis técnico, es porque le he contestado al Ejecutivo, que ha emitido un dictamen en el expediente. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:– Gracias, presidente. El concejal Bufelli ha manifestado que los distintos sindicatos que defienden a los trabajadores municipales están trabajando y elaborando un proyecto para que sean ellos quienes hagan la propuesta al D.E. sobre el salario de los trabajadores municipales. Creo que nada mejor que quienes representan a los trabajadores seguramente, como lo han hecho siempre, van a defender el salario de los trabajadores.

Cuando nosotros tengamos la opinión de los sindicatos, de esta mesa que decía el concejal Bufelli, tendremos que elaborar el proyecto en base al presupuesto que nos mande el D.E. y votar con responsabilidad, sin dejar de lado el salario del trabajador municipal, los fondos que tenemos que distribuir en el presupuesto del año 2018.

Así que considero conveniente que este expediente permanezca en comisión, habida cuenta de que todavía no ha habido resolución de los sindicatos que representan a los trabajadores municipales. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:– En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *El concejal Colley pide el voto nominal.*
- *Se vota nominalmente por secretaría, y obtiene dieciséis votos afirmativos y seis negativos, según detalle:*

ALBORNOZ: negativo
 APES: afirmativo
 BUFELLI: afirmativo
 CANTERO: afirmativo
 CARRANZA: afirmativo
 COLLEY: negativo
 DÍAZ: afirmativo
 ESPINOZA: afirmativo

ESQUIVEL: afirmativo
 FLAMENCO: afirmativo
 FONTÁN: afirmativo
 FUENTES Y ARBALLO: afirmativo
 GADDA: negativo
 GAITAN: afirmativo
 GARRONE: afirmativo
 JOBE: afirmativo
 PALOMINO: negativo
 PEREYRA: afirmativo
 PÉREZ: afirmativo
 PIEROTTI: negativo
 PONCE: negativo
 RAMOS: afirmativo

Sr. Presidente:– Aprobado por mayoría.

- **Expte. 15993/17:** RESOLUCION. SOLICITUD A H. CAMARA DE DIPUTADOS SANCION DEFINITIVA AL EXPEDIENTE E-539 2016-2017 REF. A PROHIBICION PIROTECNIA SONORA
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Pérez.

Concejal Pérez:– Gracias, señor presidente. Simplemente es para que dicho expediente permanezca en comisión.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:– Presidente, este es un expediente de mi autoría, habida cuenta de que en la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires se ha votado en forma unánime de todos los bloques una

ley que prohíbe la pirotecnia sonora, pero sí permite la lumínica.

Lo que aquí se está solicitando es que la Cámara de Diputados, que es la que tiene que darle sanción definitiva, produzca esta votación, así que es meramente una Resolución.

Quienes venimos en este Concejo Deliberante trabajando en virtud de las presentaciones de vecinos –y se han realizado en este Concejo tres audiencias públicas sobre el tema de la pirotecnia– creemos conveniente acompañar esta solicitud de que la Cámara de Diputados le dé sanción definitiva al expediente E539 del año 2016/2017.

Yo voy a solicitar también la votación nominal de este expediente, presidente, si es tan amable. Quisiera saber cómo sale la votación de este expediente. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. En principio, nosotros estamos por la afirmativa de aprobar este tipo de resoluciones, fundamentalmente porque este Cuerpo ha trabajado con la comunidad, hemos recibido en este recinto a distintos miembros de la comunidad, quienes se han expresado a favor y en contra de lo que es la utilización de fuegos artificiales tanto lumínicos como sonoros.

Ante la necesidad de que este Cuerpo tome una determinación, lo que nosotros queremos con esta Resolución es que la Cámara de Diputados termine resolviendo este tema o en forma afirmativa o en forma negativa, y a partir de ahí el Concejo Deliberante de Escobar también ya va a saber cuál es el pensamiento de la provincia de Buenos Aires para nosotros poder legislar en el ámbito municipal. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:– Simplemente una aclaración, señor presidente, porque esta es la forma de poder evitar realmente que se siga usando esta pirotecnia sonora, como bien acaba de ser expresado, porque de otra manera si solo lo resolvemos en el distrito, cualquiera tiene acceso a comprar pirotecnia en otro lugar y utilizarla acá. Entonces, por eso me parece importante poder votar afirmativamente esta Resolución.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Fontán. Vamos a poner...

- *La concejal Gaitan solicita un cuarto intermedio.*

Sr. Presidente:– En consideración el cuarto intermedio.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio a las 12:10 horas.*
- *A las 12:12 dice el:*

Sr. Presidente:– Se reanuda la sesión. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho del plenario de comisiones, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución.

Se vota nominalmente.

- *El secretario toma votación nominal, y el resultado es de diecisiete votos por la afirmativa y cinco por la negativa, según detalle:*

ALBORNOZ: afirmativo
APES: negativo
BUFELLI: afirmativo
CANTERO: afirmativo

CARRANZA: negativo
COLLEY: afirmativo
DÍAZ: afirmativo
ESPINOZA: negativo
ESQUIVEL: afirmativo
FLAMENCO: afirmativo
FONTÁN: afirmativo
FUENTES Y ARBALLO: negativo
GADDA: afirmativo
GAITAN: afirmativo
GARRONE: afirmativo
JOBE: afirmativo
PALOMINO: afirmativo
PEREYRA: afirmativo
PÉREZ: negativo
PIEROTTI: afirmativo
PONCE: afirmativo
RAMOS: afirmativo

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:15, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de
Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*

Sr. Presidente:– Aprobado por mayoría.